

DE GUERREROS A BUROCRATAS. LA ADMINISTRACION PORFIRISTA

Guadalupe ZÁRATE MIGUEL.

Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.

Una vez consumada la independencia mexicana era urgente el establecimiento de las instituciones políticas base de la Nación. La falta de acuerdo acerca de la forma y el contenido que tales instituciones debían tener provocó graves y múltiples conflictos internos. A ellos hay que sumar las agresiones que sufrió el país por parte de España, Francia y los Estados Unidos. Todos estos factores contribuyeron a la inestabilidad política que caracterizó a México durante buena parte del siglo XIX.

Estos conflictos ocasionaron la formación de un numeroso ejército, que a su vez se convirtió en un factor más de inestabilidad. Su mantenimiento absorbía un alto porcentaje de los exigüos presupuestos nacionales¹ y no pocas veces sus altos mandos pusieron sus armas a su propio servicio o del caudillo de sus preferencias.

Porfirio Díaz, destacado militar que había obtenido sus grados en el campo de batalla, héroe de la resistencia en contra de la dominación francesa, protagonizó el último golpe de Estado del siglo pasado, derrocó al Presidente Lerdo de Tejada en el año de 1876. Este personaje se definía políticamente como liberal y en esa calidad presentó su candidatura a la presidencia del país, resultando derrotado en tres oportunidades; sublevado decía defender la democracia y el principio de la no-reelección.

Nuevas elecciones fueron inmediatamente convocadas, en las que por fin Díaz resultó vencedor. Según sus partidarios el primer período presidencial de Díaz significó el retorno a la legalidad, el respeto a la Constitución y el inicio de la pacificación del país. Pero este gobierno tuvo prácticamente una duración de treinta y cuatro años (1876-1911)² período conocido en la historia mexicana como Porfiriato. Pese a la prolongada permanencia en el poder, Díaz no se consideró a

1. Es difícil establecer el monto exacto de los ingresos del ejército pues fue costumbre acudir a «gastos extraordinarios» que hacen poco fiable consultar el presupuesto aprobado, según lo muestran varios historiadores de la época y contemporáneos. Se ubica generalmente cerca del 60 % del presupuesto.

2. Período sólo interrumpido por la presidencia de Manuel González de 1880 a 1884.

sí mismo como un dictador, sino un Presidente legalmente reelecto. Pudiera parecer, a la vista de los hechos, que la diferencia entre dictadura y reelección era una mera preferencia semántica de Díaz, pero no es así, para este régimen fue una cuestión fundamental puesto que su legitimidad partía pretendidamente, no de las armas sino de las urnas electorales.

Esta pretensión fue, al menos en parte, cierta; el ejército no fue el único sostén del porfiriato, también lo fueron varios grupos y personalidades con autoridad económica, política o moral. Además Díaz promovió las reformas constitucionales que hacían falta para legalizar su permanencia en la silla presidencial y centralizar el poder. Cuidó de cubrir las formas legales: diputados y senadores sesionaron regularmente, existieron los poderes legislativo y judicial, tal y como lo establecía la Constitución. Sin embargo, lejos estuvo este régimen de ser una democracia.

En las elecciones no había una verdadera contienda entre candidatos de distintos partidos —independientes del Presidente— y con la participación de la mayoría de la población. Todos sabían que los candidatos de Díaz eran los que ganarían, él era «el único y gran elector», con lo que se quería decir que todos los puestos de importancia eran directamente nombrados por Díaz. Federico Gamboa, famoso escritor, escribe en su *Diario*: «...es de saber que soy diputado al Congreso de la Unión por un Distrito del Estado de Chihuahua donde jamás puse los pies. Soy diputado como alguien contestó en cierta ocasión idéntica —por el número 8 de la calle de Cadena—» (Se trata de la dirección de la casa de Díaz). Estos diputados «teóricos o metafísicos», eran los que «sesionaban».

No había democracia pero tampoco la sola fuerza de las armas. La relativa estabilidad del régimen fue el resultado de la negociación entre los grupos poderosos. Clero, ejército y liberales tuvieron que pagar de una u otra manera el haber sido uncidos al carro del poder. Los liberales tuvieron que olvidarse de algunos de los principios por los que habían luchado: libertad de prensa, no reelección, aplicación de las leyes de Reforma (que implicaban la desamortización de los bienes del clero) y la formación de auténticos partidos políticos. El clero, por su parte, había tenido que acomodarse a los nuevos tiempos: renunciar a la restauración del poder económico y político, aceptar la libertad de cultos, tolerar la masonería y someterse a la injerencia del Estado en el registro de nacimientos, matrimonios y defunciones. Los militares tuvieron que someter sus ambiciones políticas al designio de Díaz, las armas dejaron de ser el único y más importante medio para llegar al poder y mantenerse en él.

La participación de los trabajadores en política fue vista como una amenaza, como fuente de disturbios. Los grupos que incorporaban a obreros y campesinos en sus programas, eran considerados como demagógicos y anarquizantes y por ello perseguidos. La oposición más fuerte y constante estuvo protagonizada por los indígenas, los bandidos sociales y otros grupos populares.

La estabilidad política y la reorganización de la administración pública eran necesarias para impulsar el crecimiento económico del país. Los programas de pacificación y reestructuración administrativa del régimen coincidieron con algunos de los principales reclamos de comerciantes, terratenientes y otros grupos de propietarios. Por esta razón el gobierno porfirista contó con el apoyo de la clase dominante mexicana e incluso con el beneplácito de gobiernos extranjeros. El prestigio y el poder personal de Díaz corrieron parejos al aumento del comercio, la construcción de vías férreas y la llegada de capitales extranjeros.

Al principio del régimen Díaz era partidario de limitar la intervención del

Estado a dejar el terreno libre de obstáculos a las iniciativas de los empresarios, paulatinamente esta actitud fue modificándose hacia posiciones cada vez más intervencionistas. El Estado porfirista promovió, orientó y costeó en parte, el crecimiento económico del país.

La pacificación del país, el control político y la puesta en práctica de la política económica, pasaban por el sistema administrativo porfirista. Las dádivas y escamoteos con que se logró el sometimiento y control de los poderes económicos, políticos y militares, se ciñeron a formas burocráticas cada vez más complicadas. Decretos, normas, reglamentos, circulares... demostraron su eficacia, inicialmente acompañaron a las acciones de fuerza y más tarde llegaron a sustituirla en buena medida.

Cuando Díaz se hizo cargo de la presidencia era bien sabida la mala situación de las finanzas públicas y la desorganización de la burocracia, poner orden en las dependencias oficiales fue una lucha tenaz a la que se abocó desde los primeros días de su gobierno. Todo un aparato jurídico-administrativo fue puesto en marcha para lograr la eficiencia y organización de las acciones del Estado.

Inicialmente el gobierno estaba formado por seis Secretarías dependientes del Ejecutivo (establecidas desde el 23 de febrero de 1861): Relaciones Exteriores; Gobernación; Justicia e Instrucción Pública; Fomento, Colonización, Industria y Comercio; Guerra y Marina y la de Hacienda y Crédito Público. En 1891 aumentaron a siete con la creación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Años más tarde (1905) fue separada Instrucción Pública de la Secretaría de Justicia, finalizando el régimen con un total de ocho Secretarías de Estado. Este aumento revela el crecimiento de los recursos y las funciones del sector público.

Leal a su lema de «muchu administración», Díaz impulsó el ordenamiento de las dependencias oficiales a partir de un punto fundamental: el control de los ingresos y egresos. La inadecuada proliferación de oficinas encargadas de la recaudación de rentas y el reparto del gasto público, aunada a la falta de un único acuerdo respecto a la manera de presentar sus cuentas, eran dos de los más grandes problemas administrativos. La variedad de criterios impedían la eficiente ejecución de las políticas fiscales y hacían inocuos los estímulos ofrecidos a los particulares con el fin de impulsar el crecimiento de un determinado sector económico, amén de complicar extraordinariamente la elaboración del informe que año con año debía presentarse ante el Congreso. Otro problema no menor, era que en estas condiciones la corrupción encontraba espacios por los que colarse, corrupción que mermaba los ingresos del erario e impedía la eficiencia administrativa. Impedir los abusos de funcionarios —sobre todo de los situados en los escalafones más bajos— motivó la proliferación de reglamentos concernientes a horarios, licencias por enfermedad, obligación de aportar fianzas para ocupar determinados puestos, fijación de tablas salariales según actividad desempeñada y obligación de rendir informes periódicos de actividades a sus superiores³.

Matías Romero, Secretario de Hacienda durante los gobiernos de Juárez, de Lerdo y al inicio del porfiriato, pidió reiteradamente se autorizaran cambios en la administración con el fin de reorganizar a la Tesorería de la Nación y concentrar a todas las oficinas encargadas de la contabilidad pública en la Secretaría

3. A lo largo del régimen se sucedieron diferentes ordenanzas que establecían, para cada dependencia, las funciones, los salarios y las obligaciones de los empleados públicos. *Apud* Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1962, tomos referentes a los años 1876-1911.

de Hacienda. Afortunadamente Romero había logrado la aprobación de algunas de sus propuestas, como fue el caso de la organización de las oficinas recaudadoras y la supresión o subordinación de dependencias que manejaban recursos del erario.

Algo se había avanzado también en lo referente a la forma en que debía presentarse el presupuesto y los requisitos a los que debía ajustarse el informe de gastos de todas las dependencias.

Pese a estos esfuerzos los resultados habían sido, en general, pobres. Lejos se estaba aún de lograr una administración eficiente y honesta. Tocó al régimen de Díaz realizar la verdadera reorganización⁴.

Disminuida en gran medida la inestabilidad interna y cesadas las agresiones externas, ya era posible reducir los gastos del ejército e introducir reformas. Los esfuerzos de los gobiernos se habían desgastado en defenderse de sus enemigos, no es hasta el porfiriato cuando realmente el Estado mexicano estuvo en condiciones de cumplir con sus funciones administrativas. Anteriormente se había intentado el arreglo del país expidiendo leyes, que a falta de una estructura administrativa adecuada que las pusiera en práctica resultaban letra muerta. Tal fue el caso de la política tendiente al aumento de la población a través de alentar la inmigración extranjera, que pese a los gastos que significó fue un fracaso.

Ya en su primer discurso como Presidente Constitucional, Díaz declaraba: «Terminada la guerra civil, el Ejecutivo se ha ocupado y se ocupa, muy detenidamente, de estudiar la reorganización de la Hacienda procurando, a la vez, aumentar los productos de las rentas, por el buen arreglo de las oficinas federales, y disminuir los gastos por economías introducidas en todos los ramos, y especialmente en el de Guerra, para que los haberes de la fuerza armada puedan cubrirse con los recursos ordinarios, sin desatender los otros ramos al servicio público⁵».

Manifestó que reduciría los gastos a la capacidad de las rentas federales y que no establecería nuevos impuestos. Lograr el equilibrio entre ingresos y egresos le llevaría varios períodos presidenciales y representó un costo económico, político y social, que no fue distribuido equitativamente entre la población mexicana. Sus primeras medidas dan idea de lo que vendría después: despido de todos los funcionarios y empleados civiles, judiciales, de hacienda y municipales, que colaboraron con la administración del derrocado Presidente Lerdo de Tejada; reducción de sueldos a toda la burocracia (que ya de por sí eran exigüos) y suprimió plazas. Con este tipo de medidas se emprendió la reducción del gasto, a ellas se recurrió una y otra vez a lo largo del régimen para atenuar el desequilibrio entre ingresos y egresos⁶.

Normar y reglamentar las funciones y atribuciones de los distintos departamentos que componían a la Secretaría de Hacienda, se inició en 1877 con el reglamento de la Tesorería General, aunque se expidieron otros este fue el que más incidió sobre el conjunto de la administración y la contabilidad gubernamentales y dio la pauta a posteriores reformas. En dicho reglamento quedaba establecido que: «La tesorería General de la nación como oficina recaudadora, distribuidora y de contabilidad, tiene el deber de vigilar la exacta recaudación de los impuestos en todas las oficinas federales, cuidar de que los productos de los mismos impuestos, se distribuyan en ellas con acuerdo a las leyes y demás disposiciones

4. Vid. Daniel Cosío Villegas, et. al., *El Porfiriato. Vida económica*, 2 t., México, Colegio de México.

5. Vid. *Los presidentes ante la Nación*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1966.

6. *Apud* Dublán y Lozano, *op. cit.*

legales, y de conformidad con las órdenes de la Secretaría de Hacienda⁷». También se encargaría de glosar las cuentas de las aduanas marítimas y fronterizas; de las pagadurías de los cuerpos del ejército, policía rural y urbana; elaborar la cuenta general del erario, revisar y firmar todas las escrituras que se extendían por contratos celebrados con el supremo gobierno; así como de todos los bonos y demás documentos de crédito que se emitían por deudas contra el erario; tendría injerencia con los asuntos relacionados con los bienes nacionalizados; con la liquidación y amortización de la deuda pública; revisaría y ajustaría los presupuestos de los sueldos de los empleados del ramo civil así como de pensiones y montepíos. Se encargaría de inventariar las fincas y todo tipo de bienes propiedad de la nación, de normar la adquisición de objetos para el servicio público y de elaborar la nómina de todas las personas que por cualquier motivo recibieran recursos del erario.

Un voluminoso apartado se refiere a la forma en que la tesorería se encargaría del ejercicio del presupuesto del ejército, abundan en él las normas tendientes a controlar el gasto, evitar abusos, dispendios y corrupción; estas disposiciones revelan la decisión de controlar administrativamente al ejército a través del presupuesto. A golpes de reglamentos se habían cada vez menos guerreros y más burócratas. Posteriormente se expidieron otras disposiciones con las que se continuó complicando los trámites y requisitos que tenían que cubrir los militares para ejercer sus derechos, recompensas y privilegios.

Dar de baja materiales usados por el ejército implicaba su aprobación por varios departamentos y el visto bueno final de un interventor de la tesorería, la compra de uniformes, caballos o escritorios —por caso— seguía un camino parecido al que se añadía el requisito de estar aprobado en el presupuesto. Los gastos extraordinarios en el ejército se volvieron realmente extraordinarios. Ante la abundancia de veteranos que reclamaban su derecho a pensión o recompensas especiales por haber sido soldados voluntarios en la lucha contra los franceses, se expidieron decretos ajustando el tipo de pruebas que debían reunir los interesados, a fin de que se les otorgaran medallas y pensiones.

Las cuentas del primer año fiscal del porfiriato registraron un total de egresos de \$ 19,429,197 de ellos correspondió la partida mayor (52'5 %) a la Secretaría de Guerra y, muy de lejos, le siguió en el segundo lugar la de Hacienda (18'8 %) ⁸. El déficit fue de sólo \$ 64,223; era apenas el inicio de una política administrativa y económica que tendía hacia estrategias favorecedoras de la eficiencia, la racionalidad y la promoción económica del Estado mexicano. El logro de estos objetivos tuvo varios tropiezos que mostraron que hacía falta algo más que la mera voluntad política para corregir una administración producto de las condiciones del país y de sus relaciones con el exterior.

Uno de los problemas más serios a los que tuvo que enfrentarse la nueva administración fue poner orden en la deuda pública, de ello dependía buena parte de las relaciones con el exterior y el financiamiento de los proyectos del régimen. En 1879 se creó una comisión encargada de estudiar el asunto y de formular un plan que además de ser justo fuese practicable dentro de los recursos del país. A esta medida siguieron otras, que paulatinamente lograron atender eficiente-

7. *Ibidem*, tomo del año de 1877.

8. Todas las cifras consignadas en este trabajo proceden de la obra *Estadísticas económicas del porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, México, Colegio de México, s. a., 323 p.

mente el reconocimiento y pago de la deuda externa, interna y extranjera, se estableció que sería el Banco Nacional de México el encargado del servicio de la deuda, para lo que recibiría directamente de la aduana marítima de Veracruz los recursos necesarios. Sin embargo las fluctuaciones del mercado internacional afectaban los ingresos de la aduana y no siempre fue fácil cumplir con el servicio de la deuda. El resultado final de la política aplicada por el régimen fue el control y depuración de la deuda, así como la reducción del monto y de las tasas de interés.

Se logró que el país fuera nuevamente sujeto de crédito en los foros internacionales, cuestión muy importante puesto que los gastos de gobierno aumentaban y para sufragarlos se recurrió repetidamente a los préstamos extranjeros.

Debe advertirse que en este régimen la necesidad de disponer cada vez de mayores recursos, ya no se debió a deficiencias en la política administrativa, sino fundamentalmente, a la expansión de las funciones del Estado, particularmente de aquellas vinculadas a promover y orientar el desarrollo económico.

Con el fin de disminuir los gastos del erario se promovieron fuentes de financiamiento alternativas, que no significaran un aumento generalizado e indiscriminado de impuestos y precios de los servicios públicos; muestra de ello son las medidas tomadas para cubrir los gastos de las obras de saneamiento de la ciudad de Veracruz, para lo que en 1902 se decretó elevar 2 % más el derecho que causaban las cuotas arancelarias, las mercancías importadas⁹.

La dependencia encargada de la realización de los más importantes planes del régimen fue la Secretaría de Hacienda. Esta preminencia se refleja en la asignación de presupuestos. Ya en el año fiscal de 1886-1887 superó ligeramente al presupuesto de la Secretaría de Guerra, desplazándola por primera vez de la cabeza de los gastos del Estado. La brecha entre los gastos de Hacienda y el de las otras Secretarías aumentó a partir de 1890.

Este presupuesto se empleó en el pago de sueldos a funcionarios, creación y mantenimiento de oficinas, subsidios y ayudas, pensiones y seguros, indemnizaciones y —una parte muy importante— pago del servicio y capitales de la deuda pública.

En el decreto del 13 de mayo de 1891 se le asignó el ramo de comercio y pasó a llamarse Hacienda, Crédito Público y Comercio. En este mismo documento quedaron redefinidas las funciones del resto de las Secretarías y la creación de una nueva: Comunicaciones y Obras Públicas. Con la incorporación de esta dependencia se complementaban y diversificaban las funciones que había estado cumpliendo la Secretaría de Fomento, hasta entonces principal encargada de llevar a cabo los proyectos económicos porfiristas.

Fomento se encargaría de lo relacionado a la agricultura, terrenos baldíos, colonización, minería, propiedad mercantil e industrial, privilegios exclusivos, pesas y medidas, operaciones geográficas, meteorológicas y astronómicas, observatorios, cartografía, viajes y exploraciones científicas, exposiciones agrícolas, mineras, industriales y fabriles y de la estadística nacional.

Comunicaciones y Obras Públicas se ocuparía de correos interiores, vías marítimas de comunicación, telégrafos, teléfonos, ferrocarriles, puertos, faros, monumentos públicos y obras de utilidad y ornato, carreteras, ríos, puentes, lagos y canales y desagüe del Valle de México.

La Secretaría de Guerra y Marina perdió recursos y pasó del 52'7 % del total del presupuesto de 1877 al 20 % en 1911, último año del porfiriato. Perdida su

9. Dublán y Lozano, *op. cit.*, tomo del año 1902.

importancia política y defensiva, puesto que ya no había amenaza de agresiones militares extranjeras, el ejército dejó de «cubrirse de gloria» y de percibir el mayor porcentaje del presupuesto. Su papel se limitó a auxiliar la buena marcha de los negocios reprimiendo todo movimiento opositor.

Manuel Dublán y posteriormente, Limantour, fueron los Secretarios más importantes en la reforma administrativa, en los cambios fiscales que aportaron mayores ingresos y a ellos se deben las reformas fiscales y administrativas que consiguieron finalmente sacar al erario de la permanente bancarrota y llevarlo a la tan deseada bonanza. Especialmente Limantour se destacó por su tremenda influencia sobre el Presidente y por la política económica que trazó para el país, duró en su puesto poco más de quince años. En sus *Apuntes sobre mi vida pública* manifestó: «Fue motivo de alabanzas, pero más frecuentemente de censuras, la participación tomada por la Secretaría de Hacienda en asuntos que eran el resorte de otras Secretarías de Estado; y si tomó esa participación fue porque pocas, muy pocas, son relativamente las materias de que se ocupa todo gobierno, que no tengan como consecuencia un gasto...» Así explicaba y justificaba su influencia en el conjunto de la administración pública. Era él quien decidía qué proyecto recibiría recursos y el monto de los mismos, al mismo tiempo que vigilaba la comprobación de los gastos.

La buena marcha de las finanzas públicas posibilitó el aumento de los presupuestos asignados a las Secretarías, con lo que se impulsó a la educación, apoyó la construcción de vías férreas, caminos y puertos, se aumentó el importe del servicio de la deuda externa y se renovó equipo y armamento militares. Se aumentaron los recursos destinados a la beneficencia y asistencia públicas, el servicio penitenciario y obras de embellecimiento en las ciudades.

El crecimiento de los ingresos tuvo gran impacto en los círculos financieros internacionales, estimularon a los banqueros europeos y norteamericanos para renegociar los préstamos mexicanos.

Aunque en términos generales el mejoramiento de las finanzas públicas fue sostenido, se presentaron varios altibajos.

El año de 1900 marca el inicio de los problemas que se manifestarían plenamente a partir de 1910. La expansión del mercado interno —que había aportado buena parte de los recursos del Estado, por la vía del impuesto del timbre— no mantuvo su mismo ritmo de crecimiento, en ciertos sectores tendió al estancamiento. Parte del sector exportador —la otra fuente de divisas importante— sufrió los impactos de las crisis mundiales de 1900-1901 y 1907-1908. Estas alteraciones repercutieron en la economía de los grupos sociales más pobres, particularmente campesinos.

Si las condiciones de vida de una parte de la población habían mejorado en años anteriores, a partir del nuevo siglo se inició un paulatino deterioro. Para darse una idea de lo que estas tendencias económicas significaron para la mayoría de la población se tiene el dato de que la expectativa de vida en el país era de 29,5 años en 1895, en tanto que en 1910 era de 27,4 años. La tasa de crecimiento también disminuyó: en 1895-1900 fue de 1'5 % a 1'1 en 1900-1910. Uno de los factores más importantes que causaron este deterioro fue el problema de la producción de alimentos, particularmente del maíz. Con este hecho se revelan las fallas de un sistema económico orientado a satisfacer prioritariamente las demandas del mercado externo y que solamente beneficiaba a una minoría de la población.

Pese a estos problemas la administración pública pudo continuar atendiendo sus nuevas funciones, a las ligadas a la actividad económica se le agregaron las

educativas. La instrucción pública fue considerada por el régimen como uno de los factores que impulsarían a la prosperidad del país; se reformó la dependencia ocupada de educación y se le asignaron mayores presupuestos. En 1901 se creó la Subsecretaría de Instrucción Pública y, en 1905 subió al rango de Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. El aumento de gastos no impidió que el presupuesto ejercido en 1906-1907 arrojara el mayor superávit de la historia del régimen: 29,202,482 pesos. Este capital se destinó —como fue costumbre hacer con los superávits— a la construcción de obras públicas y al pago del servicio de la deuda.

Aunque después de este año se produjeron importantes bajas en los ingresos la situación se normaliza en el año 1909-1910.

Uno de los puntales en la política económica porfirista fue la construcción de vías férreas, ahí se muestran en plenitud los cambios de la intervención estatal: pasó de ser un mero emisor de leyes a ser un importante empresario. Aunque inicialmente se dejó en libertad a los inversionistas de construir donde mejor les conviniera, a mediados de la década de 1890 se empezó a incidir más con el fin de homogeneizar el sistema y sentar las reglas de la construcción de nuevos ferrocarriles y se culminó con la creación de la compañía gubernamental «Ferrocarriles Nacionales de México». Este cambio originó serios problemas —por primera vez en todo el régimen— con los inversionistas extranjeros, Limantour, principal artífice de estos cambios explicó en sus *Apuntes...* su actitud: «Impelida, como ya se sabe, por la necesidad de poner al país a cubierto de una combinación ideada por los magnates americanos ferrocarrileros para fusionar en una sola empresa nuestras principales líneas, la Secretaría de Hacienda formó el proyecto de quitar las manos extranjeras en que se hallaban, la propiedad y la explotación de dichas líneas, haciendo la concentración en condiciones tales, sin que el gobierno, que en general es mal administrador, manejara los ferrocarriles, adquiriera sin embargo, un predominio sobre todo ese sistema de líneas, asegurándose así para siempre la independencia económica de la República, una mejor distribución de las vías férreas en el territorio nacional, grandes beneficios en el servicio de transportes, y por fin, la verdadera nacionalización de las empresas». Una de las preocupaciones de Díaz fue diversificar la procedencia de los capitales extranjeros invertidos en el país, no desea el predominio de los norteamericanos, siempre desconfió de ellos. Los empresarios norteamericanos emprendieron una campaña en contra de Díaz, se intentó desacreditarlo ante la opinión pública y lograr que su gobierno endureciera su política con México.

En la *Legislación Mexicana*, obra de recopilación de los señores Manuel Dublán y José M.^a Lozano en la que se basa este trabajo, puede advertirse los pasos del régimen día con día y no deja de sorprender la intensa actividad registrada en esa época. Miles de leyes, decretos, normas, reglamentos, contratos, acuerdos, reformas, concesiones, acuerdos, etc., muestran una cara a veces poco reconocida del porfiriato. La presencia del Estado rebasó el ámbito político y económico para trasladarse a la cotidianidad. Se legisló, organizó o construyó cuando fue necesario, las «pequeñas cosas» necesarias para el servicio de la población, su descanso, recreación o seguridad. Por ejemplo en 1877 se estableció la obligación de colocar postes que, kilómetro a kilómetro indicasen la distancia entre las capitales del Estado o poblaciones de mayor importancia que se encontrarán antes y después de cada poste, igualmente debían informar la altura sobre el nivel del mar. También se ocupó del servicio de agua potable, drenaje, pavimento, alumbrado, jardines, fuentes, esculturas y otras obras de ornato. Se reglamentó sobre el comportamiento que los usuarios debían observar en los trenes (pagar el im-

porte de su pasaje y no escupir en el piso, por ejemplo) y cómo debían circular las bicicletas por la calle.

A partir de esa época ya no se puede pensar en poblaciones en las que esté ausente la acción del Estado, presencia no sólo política sino como proveedor de servicios públicos.

Esta actividad fue la que proporcionó a Díaz su relumbro como estadista, gozó del reconocimiento internacional. Incluso después de su renuncia fue recibido en el extranjero con todos los honores. Pero no todos recibieron los beneficios de su gestión. Como es bien sabido las deficiencias del sistema hicieron crisis con las elecciones de 1909, el malestar político y social se extendía por el país y ya no sólo estaba protagonizado por obreros y campesinos, también estaban propietarios descontentos por el reparto de poder y riqueza y la designación de Ramón Corral a la Vicepresidencia.

En 1910 esta situación no afectaba aún al país en su conjunto, así que pudieron celebrarse con todo esplendor las fiestas conmemorativas del centenario de la Independencia nacional. Los preparativos habían empezado tiempo atrás y requirieron de fuertes erogaciones. Una de las partidas más considerables fue la destinada a la construcción de edificios públicos y monumentos conmemorativos, se les había pensado como muestra de la prosperidad auspiciada por el porfiris-mo. Todavía con las riendas del país en la mano recibió Díaz a los representantes de gobiernos extranjeros. Un mes después de la culminación de los festejos, Madero presentó su Plan de San Luis en el que convocaba a tomar las armas el 20 de noviembre de 1910.

Por lo que respecta a la administración el 23 de mayo de 1910 se decretó la reorganización de la Tesorería y la creación de la Dirección de Contabilidad y Glosa. Estas serían de las últimas disposiciones del régimen antes de ser derribado y no sólo por coincidencia fue similar a una de las primeras disposiciones administrativas de Díaz, con ellas se revela que un objetivo fundamental de su gobierno fue organizar y mejorar el funcionamiento de las dependencias oficiales ocupadas de los recursos del Estado.